

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegro de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI.	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
18986223E	AE	2.857,18	Liq. Reintegro Mod. 020
77944123K	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
28613468L	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
33362462L	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
77488780D	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
30947938N	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
45602124R	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
49727788V	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
31627718G	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
28415824Z	AE	256,00	Liq. Reintegro Mod. 020
30228551L	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
31132486P	AE	369,06	Liq. Reintegro Mod. 020

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 6 de febrero de 2020.- El Director General, Daniel Salvatierra Mesa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»